

#### S.USA LIFE INSURANCE COMPANY, INC.

Una compañía de Prosperity Life Group®

Oficina administrativa: P.O. Box 161690, Austin, TX 78716 Teléfono gratuito: 877.909.6269

## SEGURO COMPLEMENTARIO GRUPAL DE BENEFICIOS LIMITADOS FORMULARIO DE RECLAMO DEL MIEMBRO

Incluya su número de certificado en su reclamo. Si necesitara ayuda para ubicar su número de certificado, comuníquese con nuestro Centro de Atención al Cliente al llamar al 877-909-6269.

Para evitar retrasos en el procesamiento, complete las secciones y páginas que se aplican a su reclamo. Puede enviar por fax su formulario de reclamo completado al 512-275-9350 o enviar su formulario por correo postal a:

Bay Bridge Administrators, LLC. P.O. Box 161690 Austin, TX 78716

Este formulario es aplicable a: beneficios para los pacientes hospitalizados y ambulatorios, si solicitase cualquier beneficio de medicamentos recetados para pacientes ambulatorios, use el "Formulario de reclamo del miembro de medicamentos recetados para los pacientes ambulatorios complementario de beneficios limitados".

### LEA LAS INSTRUCCIONES SIGUIENTES Y COMPLETE ESTE FORMULARIO DETENIDAMENTE.

- 1. LLENE COMPLETAMENTE LAS PARTES 1 Y 2 (la parte 3 es opcional).
- 2. FIRME Y FECHE LA PARTE 4.
- 3. RECUERDE PROPORCIONAR SU NÚMERO DE SEGURO SOCIAL Y UNA COPIA DE LA EXPLICACIÓN DE BENEFICIOS (EXPLANATION OF BENEFITS, EOB) DE SU PLAN MÉDICO PRINCIPAL.
- 4. ADJUNTE UNA COPIA DE SU FORMULARIO UB-04 DE SU HOSPITAL O CMS-1500 DE SU PROVEEDOR. Estos formularios son los formularios de facturación estándar utilizados por los centros y proveedores de atención médica. Su documentación debe proporcionar información completa sobre:
  - a. nombre y dirección del proveedor;
  - b. identificación fiscal del proveedor y número de identificador de proveedor nacional (National Provider Identifier, NPI);
  - c. código de diagnóstico (ICD-10);
  - d. cargos/costo de cada tratamiento;
  - e. código de procedimiento (CPT);
  - f. código del lugar de servicio
- 5. Envíe este reclamo a la dirección proporcionada en este formulario.

Página 1 de 4 11/2021

#### ADVERTENCIA DE FRAUDE

Para su protección, las leyes de varios estados (incluidas las que se enumeran a continuación) requieren que le proporcionáramos las declaraciones siguientes.

**AVISO DE FRAUDE GENERAL:** cualquier persona que, a sabiendas, presentase un reclamo falsa o fraudulenta para el pago de una pérdida o un beneficio o que presentase, a sabiendas, información falsa en una solicitud de seguro puede ser culpable de un delito penal y estar sujeta a sanciones según las leyes estatales.

Alabama: cualquier persona que, a sabiendas, presentase un reclamo falso o fraudulento para el pago de una pérdida o un beneficio o que presentase, a sabiendas, información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas de resarcimiento o el confinamiento en prisión o cualquier combinación de ello.

Alaska: una persona que, a sabiendas, y con la intención de perjudicar, defraudar o engañar a una compañía de seguros presentase un reclamo que contiene información falsa, incompleta o engañosa se le puede iniciar un proceso judicial en virtud de las leves estatales.

Arizona: PARA SU PROTECCIÓN, LAS LEYES DE ARIZONA REQUIERE QUE APAREZCA LA DECLARACIÓN SIGUIENTE EN ESTE FORMULARIO. CUALQUIER PERSONA QUE, A SABIENDAS, PRESENTASE UN RECLAMO FALSO O FRAUDULENTO PARA EL PAGO DE UNA PÉRDIDA ESTÁ SUJETA A SANCIONES PENALES Y CIVILES.

Arkansas, Distrito de Columbia, Luisiana, Maryland, Nuevo México, Rhode Island y Virginia Occidental: cualquier persona que, a sabiendas, presentase un reclamo falso o fraudulento para el pago de una pérdida o un beneficio o que presentase, a sabiendas, información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y al confinamiento en prisión.

California y Texas: para su protección, las leyes de California y Texas requieren que apareciera lo siguiente en este formulario: cualquier persona que, a sabiendas, presentase un reclamo falso o fraudulento para el pago de una pérdida es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y al confinamiento en una prisión estatal.

Colorado: es ilegal proporcionar a sabiendas hechos o información falsos, incompletos o engañosos a una compañía de seguros con el propósito de defraudar o intentar defraudar a la compañía. Las sanciones pueden incluir la prisión, multas, la denegación del seguro y daños civiles. Cualquier compañía de seguros o agente de una compañía de seguros que, a sabiendas, proporcionase hechos o información falsos, incompletos o engañosos a un titular de póliza o reclamante con el propósito de defraudar o intentar defraudar al titular de la póliza o reclamante con respecto a un acuerdo o adjudicación pagadera con los ingresos del seguro serán denunciados a la División de Seguros de Colorado dentro del Departamento de Agencias Reguladoras.

**Delaware e Idaho**: cualquier persona que, a sabiendas, y con la intención de perjudicar, defraudar o engañar a cualquier aseguradora, presentase una declaración o un reclamo que contiene información falsa, incompleta o engañosa es culpable de un delito grave.

Florida: cualquier persona que, a sabiendas, y con la intención de perjudicar, defraudar o engañar a cualquier aseguradora presentase una declaración de reclamo o una solicitud que contuviese información falsa, incompleta o engañosa es culpable de un delito grave en tercer grado.

Hawái: para su protección, las leyes de Hawái requieren que se le informase que presentar un reclamo fraudulento para el pago de una pérdida o un beneficio es un delito castigado con multas o el encarcelamiento o ambos.

Indiana: una persona que, a sabiendas, y con intención de defraudar a una aseguradora presentase una declaración de reclamo que contiene cualquier información falsa, incompleta o engañosa comete un delito grave.

**Kentucky**: cualquier persona que, a sabiendas, y con la intención de defraudar a cualquier compañía de seguros u otra persona presentase una solicitud de seguro que contiene información sustancialmente falsa u ocultase, con el propósito de engañar, información sobre cualquier hecho sustancial para ello comete un acto de seguro fraudulento, que es un delito.

Maine, Tennessee, Virginia y Washington: es un delito proporcionar a sabiendas información falsa, incompleta o engañosa a una compañía de seguros con el propósito de defraudar a la compañía. Las sanciones pueden incluir el encarcelamiento, multas o una denegación de beneficios de seguro.

Minnesota: una persona que presentase un reclamo con la intención de defraudar o ayuda a cometer un fraude contra una aseguradora es culpable de un delito

Nuevo Hampshire: cualquier persona que, con el propósito de perjudicar, defraudar o engañar a cualquier compañía de seguros, presentase una declaración de reclamo que contiene información falsa, incompleta o engañosa está sujeta a enjuiciamiento y castigo por fraude de seguros según lo dispuesto en RSA 638-20

Nueva Jersey: cualquier persona que, a sabiendas, presentase una declaración de reclamo que contiene información falsa o engañosa está sujeta a sanciones penales y civiles.

**Nueva York:** cualquier persona que, a sabiendas, y con la intención de defraudar a cualquier compañía de seguros o cualquier otra persona presentase una solicitud de seguro o declaración de reclamo que contiene información sustancialmente falsa u ocultase con el propósito de engañar, información sobre cualquier hecho sustancial para ello, comete un acto de seguro fraudulento, que es un delito y también estará sujeta a una sanción civil que no excediese los cinco mil dólares y el valor declarado del reclamo por cada infracción.

Ohio: cualquier persona que, con la intención de defraudar o saber que está facilitando un fraude contra una aseguradora, presentase una solicitud o presentase un reclamo que contiene una declaración falsa o engañosa es culpable del fraude de seguros.

**Oklahoma**: ADVERTENCIA: cualquier persona que, a sabiendas, y con la intención de perjudicar, defraudar o engañar a cualquier aseguradora, hiciera cualquier reclamo por los ingresos de una póliza de seguro que contiene cualquier información falsa, incompleta o engañosa es culpable de un delito grave.

Oregón: cualquier persona que hiciera una declaración errónea intencional que fuese sustancial para el riesgo se la puede declarar culpable de fraude de seguros por un tribunal de justicia.

Pensilvania: cualquier persona que, a sabiendas, y con la intención de defraudar a cualquier compañía de seguros u otra persona presentase una solicitud de seguro o declaración de reclamo que contiene información sustancialmente falsa u ocultase con el propósito de engañar información que contiene cualquier hecho sustancial para ello comete un acto de seguro fraudulento, lo cual es un delito y somete a esa persona a sanciones penales y civiles.

Puerto Rico: cualquier persona que, a sabiendas, y con la intención de defraudar incluyese información falsa en una solicitud de seguro o presentase, ayudase o incitase a la presentación de reclamos fraudulentos para obtener el pago de una pérdida u otro beneficio o presentase más de un reclamo por la misma pérdida o daño, comete un delito grave y si se la declarase culpable será castigada por cada infracción con una multa de no menos de cinco mil dólares (USD 5,000), que no excediese los diez mil dólares (USD 10,000) o encarcelada por un período fijo de tres (3) años o ambos. Si existiesen circunstancias agravantes, la pena de cárcel fija puede aumentarse a un máximo de cinco (5) años y si concurriesen circunstancias atenuantes, la pena de cárcel puede reducirse a un mínimo de dos (2) años.

Vermont: cualquier persona que, a sabiendas, presentase una declaración falsa de reclamo de seguro puede ser culpable de un delito penal y estar sujeta a sanciones en virtud de las leyes estatales.

Página 2 de 4 11/2021

PARTE 1. INFORMACIÓN DEL ASEGURADO NOMBRADO (REQUERIDA PARA T Nombre completo (tal como aparece en su tarjeta del Seguro social)			KA TOD	Número de póliza/certificado	
Nombre del empleador/grupo				Número de teléfono del empleador/grupo	
Este reclamo se presenta para: mi	persona cónyug	ge dependiente			
Fecha de nacimiento	Nún	nero del Seguro social			
Dirección postal	Ciudad			Estado	Código posta
Teléfono		Correo electrónico			
PARTE 2. INFORMACIÓN DEL PACIEN Nombre completo (tal como aparece en la tar			ÓNYUGI	E O HIJO DE	EPENDIENTE)
Fecha de nacimiento		Número del Seguro social			
Relación		Número de teléfono			
PAR	TE 3. INFORMACIÓ	N DEL PROVEEDOR			
¿Le gustaría que este reclamo se pagara a su l	Proveedor?	Sí No			
En caso afirmativo, proporcione:					
Nombre del Proveedor		Número de teléfono del Proveedor			
Dirección del Proveedor	L				
N.º de identificador nacional (National Provider Identifier, NPI) del Proveedor		Identificación fiscal del Proveedor			
Cualquier persona que, a sabiendas, presenta ceneficio o que presentase a sabiendas inform star sujeta a multas y al confinamiento en p al firmar, reconoce que la información anterior	nación falsa en una so risión.	o fraudulenta para el pag olicitud de seguro es culp			
irma:	Fec	ha:			

Página 3 de 4 11/2021

# AUTORIZACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SALUD A BAY BRIDGE ADMINISTRATORS, LLC

#### ESTA AUTORIZACIÓN CUMPLE CON LA REGLA DE PRIVACIDAD DE LA HIPAA

Autorizo a cualquier plan de salud, médico, profesional de la salud, hospital, clínica, laboratorio, farmacia, administrador de beneficios de farmacia (Pharmacy Benefit Manager, PBM), centro médico u otro proveedor de atención médica que hubiese proporcionado pagos, tratamientos o servicios en nombre del Asegurado nombrado a continuación dentro de los últimos 10 años (los "Proveedores") a divulgar todo el registro médico y cualquier otra información de salud protegida relacionada con el Asegurado nombrado a continuación a Bay Bridge Administrators, LLC y sus agentes, empleados y representantes. Esto incluye información sobre el diagnóstico o tratamiento de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y las enfermedades de transmisión sexual. Esto también incluye información sobre el diagnóstico y tratamiento de enfermedades mentales y el uso de alcohol, drogas y tabaco, pero excluye las notas de psicoterapia.

Mediante mi firma a continuación, reconozco que cualquier acuerdo hecho para restringir dicha información médica protegida no se aplica a esta Autorización y le indico a cualquier médico, profesional de atención médica, hospital, clínica, centro médico u otro proveedor de atención médica que revelase y divulgase dicho registro médico completo sin restricción.

Esta información médica protegida debe divulgarse bajo esta Autorización para que Bay Bridge Administrators, LLC pueda:

1) administrar reclamos y determinar o cumplir con la responsabilidad de la cobertura y provisión de beneficios; 2) administrar la cobertura y 3) realizar otras actividades legalmente permitidas que se relacionasen con cualquier cobertura que el Asegurado nombrado a continuación tuviese con Bay Bridge Administrators, LLC.

Esta Autorización permanecerá en vigor durante 24 meses a partir de la fecha de mi firma a continuación y una copia de esta Autorización es tan válida como el original. Excepto que entiendo que: (A) si el Asegurado residiese en, o en el caso de un reclamo por muerte, hubiese sido residente en el momento de la muerte en, Arizona, Georgia, Illinois, Minnesota, Nueva Jersey, Nuevo México, Carolina del Norte, Ohio o Virginia, esta Autorización no seguirá siendo válida más allá de: (1) el plazo de cobertura de la póliza si el reclamo fuese para un beneficio de seguro de salud o (2) la duración del reclamo si la solicitud no fuese para un beneficio del seguro de salud y, (B) en cuanto a la información relacionada solo con el VIH, si el Asegurado residiese/hubiese residido en Arizona, esta Autorización seguirá siendo válida por 180 días y (C) si el Asegurado residiese en, o en el caso de un reclamo por muerte, hubiese sido residente en el momento de la muerte en Wisconsin, esta Autorización seguirá siendo válida por el plazo de la póliza o la pendencia de un reclamo de beneficios en virtud de la póliza, el período que fuese más largo. Entiendo que tengo derecho a revocar esta Autorización por escrito, en cualquier momento, al enviar una solicitud por escrito de revocación a Bay Bridge Administrators, LLC at P.O. Box 161690, Austin, TX 78716, Attention: Claims Department. Entiendo que una revocación no es vigente en la medida en que cualquiera de los Proveedores se hubiese basado en esta Autorización o en la medida en que Bay Bridge Administrators, LLC tuviese el derecho legal de impugnar un reclamo en virtud de una póliza de seguro o de impugnar la póliza en sí. Entiendo que cualquier información que se divulgase de conformidad con esta Autorización puede volver a divulgarse y ya no estar cubierta por las normas federales que rigen la privacidad y confidencialidad de la información de salud.

Entiendo que, si me negase a firmar esta Autorización para divulgar el registro médico completo del Asegurado nombrado a continuación, es posible que Bay Bridge Administrators, LLC no pudiese realizar ningún pago de beneficios. Entiendo que el Asegurado o representante autorizado del Asegurado puede solicitar una copia de esta Autorización.

	Nombre del Asegurado o Dependiente cubierto si fuese mayor de 18 años (en letra de imprenta)				
X.					
	Firma del Asegurado o Dependiente si fuese mayor de 18 años	Fecha			
Descripción de la autoridad del representante personal					

Página 4 de 4 11/2021